

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 058

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE LA OBRA "PLAN
DE RESTAURACIÓN Y REMEDIACIÓN HIDRO-AMBIENTAL
DE LA LAGUNA DE LOS CISNES"**

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
 ANTIPODES e Islas del Atlántico Sur
 REPUBLICA ARGENTINA
 PODER LEGISLATIVO
 BLOQUE PARTIDO VERDE

PODER LEGISLATIVO
 SECRETARIA LEGISLATIVA

19 MAR 2021

MESA DE ENTRADA

N° 058 Hs. 14:20 FIRMA

Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S.
 Poder Legislativo
 Presidencia

REGISTRO Nº	19 MAR. 2021	M521
343		folios

PABLO SEBECA
 FIRMA
 Auxiliar Administrativo
 Dirección Despacho Presidencia
 PODER LEGISLATIVO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Señora Presidenta:

Es de público conocimiento el padecimiento de una gran parte de los vecinos de Río Grande cuando en épocas de fuertes vientos los efectos erosivos de los mismos levantan inmensas cantidades de polvo de las lagunas De Los Cisnes y Seca.

En temporadas de sequía como la que estamos viviendo los barrios San Martín, Aeropuerto, Malvinas Argentinas, Chacra XI: Chacra II Vapor Amadeo, Los Cisnes, Aires del Sur, UOM Circunvalación, Bicentenario son castigados severamente por el permanente polvo en suspensión. llegando en ocasiones hasta el mismo centro de la ciudad.

Las molestias que causa este fenómeno son innumerables, los vecinos y vecinas afectados por estas nubes de polvo tienen que convivir con esta desagradable situación que perjudica el mobiliario de los hogares, jardines, electrodomésticos y lo que es peor afecta a la salud en distintas medidas provocando problemas respiratorios, oftalmológicos, severas alergias y enfermedad renal crónica. También este suceso provoca una intransitabilidad de las rutas de acceso a Río Grande como en las calles de los barrios afectados, y no debemos olvidar las innumerables ocasiones que las autoridades aeroportuarias se vieron obligadas por la inseguridad causada por el polvo en suspensión a cerrar el aeropuerto de la ciudad.

Con la intención de terminar con la polución que provocan a la



2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO VERDE

ciudad estas lagunas en temporadas de fuertes vientos en marzo de 2019 el Ministerio de Obras y servicios Públicos a través de una Contratación Directa entrego a la empresa NAKOR SUR S.A. la obra "Plan de restauración y remediación hidro-ambiental de la laguna de Los Cisnes" con un costo de \$33.896.000 y por un plazo de ejecución de menos de un año.

La realidad Sra. Presidenta es que la obra aun no fue finalizada y la comunidad de Río Grande sigue día a día sufriendo las graves consecuencias de los efectos de este fenómeno que según las autoridades responsables ya estaría solucionado.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a nuestros a nuestros pares el acompañamiento a este proyecto de resolución.

María Laura COLAZO
Legisladora Partido Verde
PODER LEGISLATIVO

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

PASE A SECRETARIA
LEGISLATIVA

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

19 MAR 2021



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO VERDE

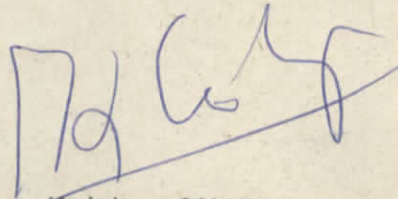
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

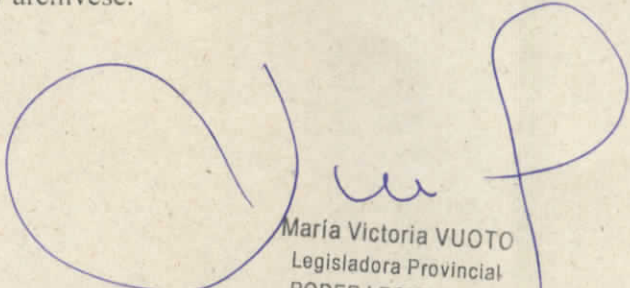
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara con documentación respaldatoria en un plazo no mayor a veinte (20) días, sobre la obra "Plan de restauración y remediación hidro-ambiental de la laguna de Los Cisnes", lo siguiente:

- a) estado de avance acumulado de la obra al mes de diciembre de 2019;
- b) estado de avance acumulado de la obra al mes de marzo de 2021;
- c) fecha de finalización de la obra y puesta en funcionamiento; y
- d) certificaciones adeudadas a la empresa adjudicataria al mes de marzo de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


María Laura COLAZO
Legisladora Partido Verde
PODER LEGISLATIVO


María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO